

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B2021016 –  
PROFESORADO ONLINE DE COREANO**

DNI / NIE	Form. cor.	Exp. cor.	Form. ex. dom.	Exp. ex. of.	Form. nntt	TOTAL
****3034*	1	2,5	0	0	1	<b>4,5</b>

<b>Form. cor.</b>	Formación en la enseñanza de coreano como lengua extranjera: 1 punto / 100 horas (Máximo: 1 punto)
<b>Exp. cor.</b>	Experiencia en la enseñanza de coreano como lengua extranjera a partir de 2 años (requisito mínimo de la convocatoria): 1 punto / 2 años (Máximo: 3 puntos)
<b>Form. ex. dom.</b>	Formación específica para la elaboración y evaluación de exámenes de dominio: 0,5 puntos / 20 horas (Máximo: 2 puntos)
<b>Exp. ex. of.</b>	Experiencia previa preparando alumnos para exámenes oficiales: 1 punto / año (Máximo: 3 puntos)
<b>Form. nntt</b>	Formación en nuevas tecnologías (Moodle, Word, Zoom etc.): 0,5 puntos / 50 horas (Máximo: 1 punto)

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 21 de mayo de 2021.

Elsa Marina Álvarez González  
Subdirectora Académica

P.O.: Silvia Timonet Andreu  
Responsable Departamento Recursos Humanos

Fundación General de la Universidad de Málaga